

Amnistía Internacional siente preocupación por el estado de salud del Dr. Berhanu Negga, preso de conciencia que está siendo procesado por traición, así como por el tratamiento médico inadecuado que se le está dispensando. El Dr. Berhanu Negga fue detenido el 1 de noviembre de 2005 en Addis-Abeba y está sometido a duras condiciones de reclusión en la prisión de Kaliti, en las afueras de Addis-Abeba.

El Dr. Berhanu Negga sufre hipertensión y cardiomiopatía, enfermedad que causa un debilitamiento de los músculos del corazón, reduciendo su capacidad para bombear la sangre. Fue hospitalizado el 9 de junio tras experimentar graves dificultades para respirar. No obstante, 20 días después lo llevaron de vuelta a la cárcel. Según los informes recibidos, lo trasladaron en contra de la opinión de los médicos y sin que lo hubiera reconocido un cardiólogo. Asimismo, de acuerdo con los informes, las autoridades desoyeron la recomendación de los médicos de que se lo transfiriera a una celda menos superpoblada, más limpia y con mejor ventilación. Los informes indican que su salud se ha quebrantado aún más.

En la prisión de Kaliti, el Dr. Berhanu Negga está recluido en una celda grande, con paredes de cinc, junto con otros líderes de la oposición, entre un total de 270 presos políticos y comunes. Actualmente Etiopía está en la estación de las lluvias y el techo de la celda tiene goteras, lo que produce frío y humedad. Las instalaciones sanitarias son deficientes. La celda está infestada de ratas, cucarachas y pulgas. Otras personas acusadas de traición están recluidas en celdas algo mejores y menos abarrotadas. Los fines de semana, los presos pueden recibir visitas de sus familiares en un grupo grande, y están autorizados a recibir alimentos, libros y otros artículos de sus familiares, pero no se les permite escribirles cartas. En general se les administra tratamiento médico cuando lo necesitan, ya sea en la prisión o en un hospital, pero en ocasiones se han producido retrasos y otras deficiencias.

La dolencia que sufre el Dr. Berhanu Negga puede ser mortal. Amnistía Internacional considera que los cuidados médicos que se le brindan no se ajustan a lo estipulado en las normas regionales e internacionales para el trato de las personas privadas de libertad como las reglas Mínimas de la ONU para el Tratamiento de los Reclusos.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Varios miles de presuntos opositores del gobierno pertenecientes a la Coalición para la Unidad y la Democracia y otros partidos de oposición fueron detenidos durante manifestaciones celebradas en junio y noviembre de 2005 en Addis-Abeba y otras ciudades. Protestaban por el fraude electoral presuntamente cometido en las elecciones parlamentarias del 15 de mayo de 2005. Durante las manifestaciones, las fuerzas de seguridad abatieron a tiros a no menos de 86 personas y, según se afirmó, muchas más, e hirieron a más de 200; por su parte, la muchedumbre dio muerte a 7 policías. Los líderes de la Coalición detenidos, entre ellos varios que habían obtenido escaños en el Parlamento y cargos en el Concejo Municipal de Addis-Abeba (como el Dr. Berhanu Negga, elegido alcalde de la ciudad) se habían negado a ocupar sus puestos. En diciembre de 2005 fueron acusados formalmente de instigar a la violencia. Con excepción de tres activistas de la sociedad civil, todos los acusados se negaron a defenderse por considerar que no iban a ser sometidos a un juicio justo. Una comisión parlamentaria está investigando los homicidios cometidos durante la manifestación.

El Dr. Berhanu Negga y otros líderes de la Coalición para la Unidad y la Democracia, así como 4 defensores de los derechos humanos y 14 periodistas, a todos los cuales Amnistía Internacional considera presos de conciencia, figuran entre las 76 personas que están siendo procesadas. A 25 exiliados se los

juzga *in absentia*. Se los acusa de una serie de delitos políticos graves, como traición e “intento de genocidio”, que, en su gran mayoría, son punibles con la muerte. La fiscalía ha concluido la presentación de pruebas en vídeo y audio relacionadas en su mayoría con reuniones de partidos de oposición, y actualmente está interrogando a los testigos de cargo. El juicio, cuya duración prevista es de varios meses, se está celebrando a puertas abiertas, con la asistencia de un observador judicial designado por la Unión Europea. (Véase el informe de Amnistía Internacional *Presos de conciencia procesados por traición: dirigentes de partidos de la oposición, defensores de los derechos humanos y periodistas*, mayo de 2006, Índice AI: AFR 25/013/2006.)

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos de modo que lleguen lo antes posible, en inglés o en su propio idioma:

- expresando preocupación ante los informes que indican que el Dr. Berhanu Negga no está recibiendo atención médica adecuada;
- instando a que se le dé acceso a un cardiólogo cualificado a fin de que éste pueda efectuar una evaluación completa de su problema cardíaco, y a que se le proporcione el tratamiento médico que necesite;
- pidiendo que se lo transfiera a dependencias de la prisión de Kaliti donde pueda disfrutar de mejores condiciones de reclusión, conforme a las recomendaciones de los médicos;
- exhortando a las autoridades a que actúen de inmediato para proporcionar tratamiento médico adecuado al Dr. Berhanu Negga y a todos los demás encausados que lo necesiten, de acuerdo con las normas regionales e internacionales para el trato a los reclusos.

LLAMAMIENTOS A:

Ministro de Justicia:

Mr Assefa Kesito
Ministry of Justice
PO Box 1370, Addis Ababa
Etiopía

Fax: + 251 11 552 0874

Correo-E: ministry-justice@telecom.net.et

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

Director de la Prisión de Kaliti:

Kaliti Prison
PO Box 2436, Addis Ababa
Etiopía

Tratamiento: Dear Sir / Señor Director

COPIA A:

Ministro de Salud:

Dr Tewodros Adhanom
Ministry of Health
PO Box 1234, Addis Ababa
Etiopía

Administración Federal de Prisiones:

Prison Service Headquarters
PO Box 2234, Addis Ababa
Etiopía

y a los representantes diplomáticos de Etiopía acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 25 de agosto de 2006.